



Culiacán Rosales, Sinaloa, 12 de junio de 2024

Estimado solicitante
Presente. -

En atención a su solicitud con folio número 251159400003624, realizada a través de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar respuesta en tiempo y forma con base a la información proporcionada a esta unidad por el área correspondiente en los siguientes términos:

Con respecto a la información solicitada, en la cual requiere:

"Por medio del presente, solicito la siguiente información en materia de Responsabilidades Administrativas:

- 1. Proporcionar el documento que tenga el catálogo de faltas administrativas graves atribuidas a las personas servidoras públicas, utilizado por las autoridades encargadas de investigar, sustanciar y sancionar los procedimientos de responsabilidades administrativas, así como su fundamento jurídico.*
- 2. Proporcionar el documento que tenga el catálogo de faltas administrativas no graves atribuidas a las personas servidoras públicas, utilizado por las autoridades encargadas de investigar, sustanciar y sancionar los procedimientos de responsabilidades administrativas, así como su fundamento jurídico.*
- 3. Proporcionar el documento que tenga el catálogo de faltas administrativas graves atribuidas a los particulares, utilizado por las autoridades encargadas de investigar, sustanciar y sancionar los procedimientos de responsabilidades administrativas, así como su fundamento jurídico.*
- 4. Proporcionar el documento que tenga el catálogo de faltas administrativas graves atribuidas a los particulares en situación especial, utilizado por las autoridades encargadas de investigar, sustanciar y sancionar los procedimientos de responsabilidades administrativas, así como su fundamento jurídico".*

En relación a lo anterior, se informa que la respuesta proporcionada por la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del



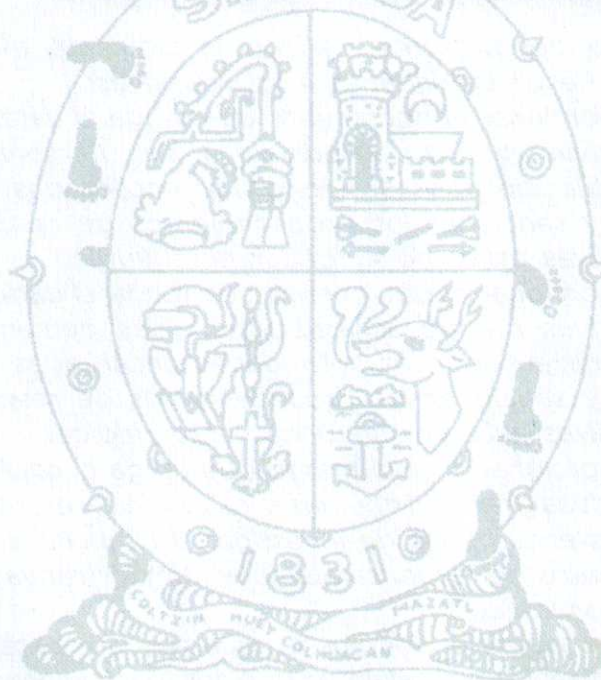
**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA**

Estado de Sinaloa, área competente de acuerdo al objeto y naturaleza de su solicitud para su debida atención, se encuentra en el archivo anexo, mismo que pongo a su disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Dianet Pérez Castro
Titular de la Unidad de Transparencia





Oficio: **TJA-SE-035/2024.**
Culiacán, Sinaloa, 12 de junio de 2024.

LIC. DIANET PEREZ CASTRO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA.

Me refiero a su oficio número **36/UT-TJA/2024** de uno de abril del presente año, en el cual nos remite copia de la solicitud con número de folio **251159400003624**, de la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública de Sinaloa, a través de la cual se requiere a esta Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, atienda la solicitud de información en cita.

Al respecto, se da contestación a la solicitud en los términos siguientes:

"Por medio del presente, solicito la siguiente información en materia de Responsabilidades Administrativas:

- 1. Proporcionar el documento que tenga el catálogo de faltas administrativas graves atribuidas a las personas servidoras públicas, utilizado por las autoridades encargadas de investigar, sustanciar y sancionar los procedimientos de responsabilidades administrativas, así como su fundamento jurídico.*
- 2. Proporcionar el documento que tenga el catálogo de faltas administrativas no graves atribuidas a las personas servidoras públicas, utilizado por las autoridades encargadas de investigar, sustanciar y sancionar los procedimientos*



de responsabilidades administrativas, así como su fundamento jurídico.

3. Proporcionar el documento que tenga el catálogo de faltas administrativas graves atribuidas a los particulares, utilizado por las autoridades encargadas de investigar, sustanciar y sancionar los procedimientos de responsabilidades administrativas, así como su fundamento jurídico.

4. Proporcionar el documento que tenga el catálogo de faltas administrativas graves atribuidas a los particulares en situación especial, utilizando por las autoridades encargadas de investigar, sustanciar y sancionar los procedimientos de responsabilidades administrativas, así como su fundamento jurídico.

(...)”

Respuesta a las 4 (cuatro) preguntas anteriores: Se hace del conocimiento del solicitante que, los referidos “catálogos” se encuentran en el Título Tercero “DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS CON LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES”, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y de la Ley Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.

Asimismo se le informa que:

1. El catálogo de faltas administrativas graves está previsto en el capítulo II, artículos 51 al 64 Bis, de las referidas leyes.
2. El catálogo de faltas administrativas no graves está contenido en el capítulo I, numerales 49 y 50 de las leyes de la materia.
3. El catálogo de faltas administrativas graves atribuidas a los particulares se encuentra en el capítulo III, en los arábigos 65 al 72 de la citada Ley General y la Ley local de la materia.



4. El catálogo de faltas administrativas graves atribuidas a particulares en situación especial, se prevé en el artículo 73 del capítulo IV, de las multicitadas Leyes.

A T E N T A M E N T E

**MAESTRA MARIA CHÁIDEZ ZEPEDA
MAGISTRADA DE LA SALA REGIONAL
UNITARIA ESPECIALIZADA EN MATERIA
DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS.**